

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la establecida en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 29 de febrero de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco

ANEXO I

Nº Orden	Apellidos y nombre	Puntuación	D.N.I
1	Cruz Rodríguez, María Clemencia de la	34,10	29.471.038
2	Toribio Ruiz, Rosa María	29,85	31.594.930
3	Duarte Barrionuevo, Miguel	29,65	28.437.566
4	Carrero Galafre, Ricardo	29,45	31.311.531
5	Rodríguez Brito, María Dolores	29,45	31.830.447
6	Gestido del Olmo, María del Rosario	29,45	31.404.055

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO, 93/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa a

don Gabriel Ureña Portero, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidos, a propuesta del Consejero de Cultura y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Gabriel Ureña Portero, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DECRETO 102/1988, de 10 de marzo, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén, a don Pedro Martín Guzmán.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén a Don Pedro Martín Guzmán.

Sevilla, 10 de marzo de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 12.2.86 (BOE, 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento: En constitución. Actividad docente: Crítica Literaria. Actividad investigadora: Teoría de la novela y la poesía enmarcada en la Teoría Literaria. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA, número 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE, de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE, de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hoyon superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

b) Para concursar a las Plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, cumplir además las condiciones señalados en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécimo de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles o partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. En el modelo de «Curriculum Vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuara a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efecto de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «Curriculum vitae», cuyos modelos figurarán como Anexos II Y III a la presente Resolución.

Las solicitudes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del Solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 26 de julio de 1985) el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y en lo no previsto por estas disposiciones por la legislación vigente que regula el

régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 15 de febrero de 1988.- El Rector, José Vido Soria.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Romano y Derecho Mercantil. Actividad docente: Importir docencia en Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Filología Románica». Departamento: Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana. Actividad docente: Historia de los literaturas Románicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física Moderna. Actividad docente: Importir docencia en Astrofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Geometría y Topología. Actividad docente: Docencia en Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividad docente: Docencia en Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividad docente: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividad docente: Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de Conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividad docente: Medicina Interna (Reumatología). Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Actividad docente: Análisis Matemático V (Análisis Funcional y Álgebras Normadas Completas). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y sus especialidades. Actividad docente: Docencia en Otorrinolaringología. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecha Administrativo y Derecho Penal. Actividad docente: Docencia en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Docencia en la Disciplina «Dibujo del natural en movimiento» (2º ciclo, 4º curso). Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Edafología y Química Agrícola. Actividad docente: Geología Aplicada y Edafología de Farmacia (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Enseñanzas de Geología en el Colegio Universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividad docente: Docencia en Farmacia Galénica General (Tecnología Farmacéutica). Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividad docente: Enseñanza de Farmacología Humana en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Impartir docencia en la materia de «Religión Griega» en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Análisis Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividad docente: Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Impartir la docencia de la asignatura Psicología Matemática I. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Obstetricia y Ginecología. Actividad docente: Docencia en Obstetricia y Ginecología. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Actividad docente: Prehistoria General. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública. Actividad docente: Psiquiatría y Psicología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente: Ampliación Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente: Técnicas Instrumentales (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente: Enseñanza en Química General en el Colegio Universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividad docente: Química Orgánica 1^{er} ciclo Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividad docente: Química Orgánica Ampliación, Especialidad Bioquímica. Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Radiología y Pediatría. Actividad docente: Docencia en Física Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Introducción a las Ciencias de la Educación: Fundamentos de Metodología Científica. Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Actividad docente: Análisis Matemático I. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Actividad docente: Análisis Matemático II. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Ciencia de los Materiales de Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Física Moderna. Actividad docente: Impartir docencia en «Metalurgia especiales no ferrosos» y «Siderurgia en Ingeniería Técnica Minera especialidad Metalúrgica»

en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Bioquímica-Biofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Ciencias de la Conducta (Aspectos psicosociales de la Salud y la Enfermedad). Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Enfermería Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Enfermería Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Enfermería Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Microbiología Clínica. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Estadística y Matemáticas I de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingenierías Eléctrica Mecánica y Minera. Actividad docente: Impartir docencia teórica y práctica en Teoría de Circuitos y Electrotecnia en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de Conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente: Química I en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. págs. 933 a 938

RESOLUCION de 26 de febrero de 1988, de lo universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio),

Este rectorado, ha resuelto nombrar las Comisiones, Titulares y Suplentes, que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución rectoral de 23 de diciembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 19 de enero de 1988), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de febrero de 1988. El Rector, Julio Pérez Silva.